

## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2022 Secretaría de Protección Civil del Estado

La Secretaría de Protección Civil del Estado en colaboración con la Contraloría General del Estado, participa para dar espacio a realizar actividades administrativas de Contraloría Ciudadana, así como para reforzar el cumplimiento del control y evaluación de la gestión gubernamental, promoviendo la participación ciudadana en actividades de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de las obras, acciones, trámites y servicios de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a través de la constitución de Comités de Contraloría Ciudadana.

En la Secretaría de Protección Civil, se ha designado a la Dirección General de Administración y Atención de Emergencias como una de las áreas operadoras ante la Contraloría General para coordinar las actividades correspondientes a la Contraloría Ciudadana.

### **Antecedentes:**

En las actividades esenciales de auxilio y ayuda a la población afectada por fenómenos perturbadores en coordinación con autoridades municipales dan paso a los trabajos correspondientes de la contraloría ciudadana, con el fin de que las personas afectadas por fenómenos perturbadores, participen en la supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de los insumos de consumo inmediato, garantizando la transparencia de la entrega de apoyos a las familias afectadas, manteniendo y fomentando las medidas preventivas por la continuidad de la pandemia o de posibles contagios Covid-19 y sus variantes.

Cabe mencionar que las metas que se establecen en el presente programa, en comparación al ejercicio anterior, correrán al mismo objetivo en cuanto al número de Comités de Contraloría Ciudadana de Acciones ejercidos durante el ejercicio 2021, cada evento de entrega de insumos de consumo inmediato en el que ciudadanos formaron parte de la transparencia y ejecución de la entrega, permitió alcanzar al término de dicho ejercicio, la constitución de cuarenta y cuatro Comités, mismos que se lograron constituir en las siguientes localidades:

Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2022  
Secretaría de Protección Civil del Estado

NÚM.	MUNICIPIO	LOCALIDAD, COMUNIDAD O COLONIA	FECHA DE CONSTITUCIÓN	COMITÉS	ESTATUS DE SOLICITUDES
1	Tenampa	Santa Rita	Mayo/2021	1	Sin solicitudes
2	Coatepec	Las Palomas Ingenio del Rosario	Abril/2021	2	Sin solicitudes
3	Espinal	Guadalupe Hidalgo	Mayo/2021	1	Sin solicitudes
4	Cd. Isla	Col. Obrera Las Garzas Col. Santa Fe Col. Emiliano Zapata	Junio/2021	4	Sin solicitudes
5	San Juan Evangelista	Bellaco	Junio/2021	1	Sin solicitudes
6	Jesús Carranza	Ignacio Aldama Cuauhtémoc	Septiembre/2021	2	Sin solicitudes
7	Texistepec	Ixtepec Boca del Rio Lázaro Cárdenas	Septiembre/2021	3	Sin solicitudes
8	Coatzintla	Palma Sola	Noviembre/2021	1	Sin solicitudes
9	Cazones de Herrera	Cabellal 3	Noviembre/2021	1	Sin solicitudes
10	Filomeno Mata	Crucero Cerro Grande	Septiembre/2021	2	Sin solicitudes
11	Espinal	Comalteco Guadalupe de Hidalgo	Septiembre/2021	2	Sin solicitudes
12	Platón Sánchez	La Colmena	Noviembre/2021	1	Sin solicitudes
13	Álamo	Aguacate Lomas de Vinazco	Noviembre/2021	1	Sin solicitudes
14	Tuxpan	Alto Lucero Alto Lucero Libertad Alto Lucero Emiliano Zapata Leyes de Reforma Del Puerto	Septiembre/2021	7	Sin solicitudes
15	Tlapacoyan	Javier Rojo Gómez Arroyo de Piedra La Reforma	Octubre/2021	3	Sin solicitudes
16	Martínez de la Torre	Zapote Bueno Col. Agrícola Suriana	Octubre/2021	2	Sin solicitudes
17	Lerdo de Tejada	Col. Poza Rica Col. Primero de Mayo Santa Teresa El Yahual Col. Lázaro Cárdenas Col. San Jose Col. El Zacatal Col. Guadalupe	Octubre/2021	8	Sin solicitudes
18	Santiago Tuxtla	Barrio Quinta Manzana Barrio Sexta Manzana	Octubre/2021	2	Sin solicitudes
<b>T O T A L</b>				<b>44</b>	<b>Sin solicitudes</b>



## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2022 Secretaría de Protección Civil del Estado

Se realizaron cuarenta y cuatro comités de acciones en dieciocho municipios del Estado de Veracruz, manteniendo y fomentando en todo momento las medidas preventivas por la continuidad de la pandemia o de posibles contagios Covid-19 y sus variantes.

### Estrategia de Contraloría Ciudadana

Se estima que para el ejercicio 2022, la meta que se pretende, serán de 40 Comités de Contraloría Ciudadana, procurando que, con cada constitución se garantice la transparencia en la entrega de insumos que esta Dependencia entrega a la población afectada sirviendo estos, para así mitigar las afectaciones que provoquen los diversos fenómenos perturbadores que impacten en la Entidad Veracruzana.

Es importante mencionar que el cumplimiento de esta meta se sujeta al surgimiento de situaciones de emergencia que rebasen la capacidad de respuesta en el municipio de impacto por algún fenómeno perturbador, así como la continuidad de la pandemia o de posibles contagios por covid-19 y sus variantes, lo cual puede incrementar o disminuir la meta establecida.

Por lo antes señalado y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 de los *"Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana"* la **Secretaría de Protección Civil**, presenta su Estrategia de Contraloría Ciudadana de acuerdo al siguiente programa de acción:

#### I. Plan de Difusión

Para este plan la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, se limita solo a la información transmitida a cada municipio, comunidad, colonia o población que reciba los insumos de consumo inmediato, comunicando a través de operadores de emergencia, enlaces regionales, directores municipales de protección civil y/o autoridades municipales, llevando a cabo:

1. Reuniones informativas y levantamiento de listas de sujetos de derecho que surjan en su momento para cada población y explicación breve del motivo de constitución de C.C.C.



## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2022 Secretaría de Protección Civil del Estado

### II. Procedimiento para la Constitución y Registro de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Para la Secretaría de Protección Civil, en el ejercicio 2022 se tiene proyectado constituir 40 comités, por medio de los enlaces regionales y del personal adscrito a la Dirección General de Administración y Atención de Emergencias que se designe para tal fin, todo en coordinación y corresponsabilidad con las autoridades municipales y a través de sus titulares de Protección Civil Municipal.

Cabe hacer mención que los municipios que reciban insumos de consumo inmediato, serán aquellos que se deriven de las afectaciones por algún fenómeno perturbador y que esta dependencia proceda a la atención por el impacto inminente, y que además sobrepase la capacidad de respuesta del municipio.

Por lo anterior los insumos que esta Dependencia entrega, cuando por necesidades y situaciones de emergencia se requiera, darán pie a la constitución de comités, de los cuales es importante mencionar que dichos comités no requieren, en este caso, seguimiento, capacitación, supervisión, verificación, vigilancia y evaluación del comité y del destino y uso final que se le dan a los insumos, ya que su uso es inmediato y para cubrir necesidades fisiológicas básicas en un periodo de tiempo corto, y que sirvan para mitigar las necesidades que la población requiera por las afectaciones o desastres, garantizando en cada caso y para cada población, el respeto a los Derechos Humanos y la Igualdad de Género.

Tomando en cuenta la naturaleza de las actividades de la Secretaría de Protección Civil, la constitución de comités será de acciones por la entrega de insumos de consumo inmediato con recurso de origen Estatal, considerando mantener las medidas preventivas por la continuidad de la pandemia o de posibles contagios por covid-19 y sus variantes. Cada evento se limita a las posibilidades y circunstancias de operación, haciendo una breve explicación de la integración del Comité de Contraloría Ciudadana, conformado por cinco integrantes, y realizando el llenado del "Acta Constitutiva del Comité de Contraloría Ciudadana de Acciones",



## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2022 Secretaría de Protección Civil del Estado

donde se plasma los datos generales, el nombramiento y atribuciones de cada miembro del comité recopilando copia de una identificación oficial de cada integrante, así también aplicando al azar el formato "Cédula de Vigilancia", con el fin de evaluar la información relevante de las entregas tales como la ejecución, supervisión y transparencia de las actividades realizadas.

### III. Proceso de capacitación y asesoría a los Comités de Contraloría Ciudadana:

Dada la colaboración de esta dependencia, de llevar a cabo una de las tareas de contraloría ciudadana de las acciones gubernamentales del estado, así como la capacitación a los integrantes de los *Comités de Contraloría Ciudadana*, como primer paso, el proceso a desarrollar será, transmitir a través del Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana de ésta Dependencia, la información relevante y aplicable para la constitución de los *Comités de Contraloría Ciudadana*, al personal involucrado como operadores de emergencia, enlaces regionales, directores de Protección Civil y demás autoridades municipales, siempre y cuando las circunstancias por la continuidad de la pandemia o de posibles contagios por Covid-19 y sus variantes, lo permitan.

Finalmente y como segundo paso convocar a cada comunidad, localidad o colonia que resulte afectada por algún fenómeno perturbador, y por ende, autorizada para el suministro y entrega de insumos de consumo inmediato, explicando brevemente en el momento de la constitución de los comités, el motivo, las funciones y atribuciones de cada miembro del comité, así como la operación, los métodos del levantamiento de sujetos de derecho y formas de entrega de apoyos, dando prioridad al cumpliendo con los tiempos estimados de atención de la emergencia.

### IV. Coordinación con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Protección Civil del Estado para la recepción, registro y captura de las Cédulas de Vigilancia e informes anuales.



## Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2022 Secretaría de Protección Civil del Estado

En coordinación con la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control en esta Dependencia se realiza el seguimiento y evaluación de los informes y solicitudes que consiste en peticiones, sugerencias, reconocimientos, quejas o denuncias sustraídas de las Cédulas de Vigilancia, permitiendo llevar a cabo dichas actividades en las reuniones de seguimiento del programa de trabajo.

Se llevará a cabo el levantamiento de las cédulas de vigilancia en cada constitución de comité de manera aleatoria a integrantes de comités, explicando el motivo y la finalidad de dichas Cédulas y la forma en la que podrán realizar alguna solicitud que consiste en peticiones, sugerencias, reconocimientos, quejas o denuncias; plasmado a través del informe anual que se entregará en enero 2022.

### V. Mecanismos específicos para la recepción de solicitudes y los procedimientos para atender e investigar aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de las acciones gubernamentales.

Los mecanismos aplicados para la recepción de solicitudes que consistan en peticiones, sugerencias, reconocimientos, quejas o denuncias se basarán prácticamente por los medios telefónicos y/o en las propias cédulas de vigilancia aplicadas en cada entrega, revisadas y evaluadas en las reuniones de seguimiento, de acuerdo a nuestro "Cronograma de Trabajo", donde se pudiera detectar si existiera alguna solicitud para darle la atención correspondiente.

Sabiendo que la participación del comité es momentánea en el proceso de entrega de apoyos de consumo inmediato que se lleva a cabo en la población autorizada, se aplicará en cada acto los formatos correspondientes, en donde se analizará de forma posterior, información relevante como las solicitudes que consiste en peticiones, sugerencias, reconocimientos, quejas o denuncias y demás actos detectados en cada entrega y de esa manera revisar en las reuniones de seguimiento, siempre y cuando la continuidad de la pandemia o de posibles contagios por covid-19 y sus variantes lo permitan, otorgar una respuesta y solución a los usuarios solicitantes.



Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2022  
Secretaría de Protección Civil del Estado

**VI. Medidas de seguimiento a las actividades de constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, así como de sus resultados y la vinculación con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.**

La Secretaría de Protección Civil del Estado, a través de su Enlace Institucional, dará seguimiento con el personal de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal y el Órgano Interno de Control para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, de acuerdo a los reportes trimestrales tal y como se indica en el Art. 41 de los "Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana", mismo que a la letra dice:

*"Los Enlaces Institucionales de las dependencias y entidades reportarán de manera trimestral a la Dirección los avances de las actividades de implementación y fortalecimiento de la Contraloría Ciudadana, establecidas en su Programa Anual de Trabajo, de la siguiente manera: enero-marzo; abril-junio; julio-septiembre; octubre-diciembre, el cual deberá presentarse dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al trimestre que se reporta al órgano interno de control".*

**VII.- Las actividades de coordinación; cuando en la ejecución de las acciones exista la inclusión de recursos Estales y estas sean ejecutadas por las Dependencias y Entidades.**

Es importante mencionar que la constitución de estos comités es un método para garantizar la legalidad y transparencia entre la misma población afectada, y ésta Secretaría realiza dichas acciones en cada entrega de apoyos cuando la capacidad de respuesta del Municipio se ve rebasado, llevando a cabo el listado de sujetos de derecho y aunado a esta actividad el comité, quien supervisará que se lleve a cabo de manera ordenada, justa y transparente el proceso de entrega de apoyos de consumo inmediato de origen Estatal.

Por lo anterior y por circunstancias desfavorables que se presentan en campo en la atención de emergencias y de acuerdo a la continuidad de la pandemia o de posibles contagios por Covid-19 y sus variantes, la promoción de los "Comités de Contraloría Ciudadana" no se podrá hacer con antelación, desarrollando y concluyendo en cada entrega que se realizará durante el ejercicio 2022.



Programa de Trabajo de Contraloría Ciudadana 2022  
Secretaría de Protección Civil del Estado

**VIII.- Calendario de entrega del informe anual, de las acciones de constitución y operación de Contraloría Ciudadana.**

Se enviará el "Informe Anual" que consolide las actividades que se realizaron para la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana, validando en coordinación con el Órgano Interno de Control para la aprobación correspondiente, de acuerdo al Art. 41 de los "Lineamientos Generales para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana", mismo que señala. . .

*"Asimismo, se presentará un Informe Anual consolidado de resultados que deberá remitirse durante los primeros diez días hábiles del mes de enero de cada ejercicio fiscal, y deberá contar previo a su presentación con el visto bueno del Órgano Interno de Control que corresponda", mismo que deberá ser entregado de forma impresa con la información cuantitativa y cualitativa correspondiente, a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal.*



LIC. NICOLÁS PERDOMO RAMÍREZ  
Enlace Institucional de los Comités de Contraloría Ciudadana  
en la Secretaría de Protección Civil del Estado



